

Sociedad quedó enterada.

Se leyó la propuesta para socio residente hecha en favor de D. Juan Borgoños, propietario y oficial capitán de Oresos, y estando conformes en su admisión los doctos informes reservados que se habían recibido, se procedió, según el artículo 18 de los Estatutos, al sorteo de los tres señores que entre los concurrentes debían ejercer públicamente y para la próxima sesión, su parecer acerca de las circunstancias del proyecto, resultando designados los señores Director, Godínez y Fernández Arance.

Hecha lectura del Artículo 11 de los mismos Estatutos, y en virtud de la facultad que por él se concede al Sr. Director procedió su Sesión al nombramiento de los quince individuos que han de vaciar durante el año actual los informes reservados que deben preceder á la admisión de socios, designando al efecto a los señores Alarcón D. Manuel, Guirao, Starico, Cárdenas D. José, id. D. Odón, Curia de S. Bartolomé, Vila, Ros, Gómez D. Antonio, Brieva, Godínez Melero, Curia de S. Nicolás, Lecanal y Fernández Arance.

Los señores Fernández Arance y Lecanal dieron